

SECRETARIA. Cali, noviembre 19 de 2021. A despacho del señor Juez. Provea.
El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre diecinueve (19) de año dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que por error involuntario el Despacho en el auto No. 1205 de fecha septiembre 27 de 2021 del presente cuaderno, indico el nombre de la demandada como Yurani Primero Martínez cuando el nombre correcto es Mary Cruz Sánchez Victoria, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- Aclárese el auto No. 1205 de fecha septiembre 27 de 2021, en el sentido de indicar que el nombre de la demandada es Mary Cruz Sánchez Victoria.

2.- Notifíquese el presente auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00223-00
REF: EJECUTIVO
DTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DDO: MARY CRUZ SANCHEZ VICTORIA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58c7c8769f3e2b78448e3b951875a638e621d02c719a490d2cf04c754f878f9b

Documento generado en 11/05/2022 04:25:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**